



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 548-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 12 de febrero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante Oficio N° 027-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, del 26.ENE.2018, solicita ratificación de la Resolución N° 230A-2017-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 04.AGO.2017, que resolvió AUTORIZAR, al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras emitir resoluciones con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, a efectos de evitar cualquier observación en casos y situaciones de emergencia cuando amerita urgencias; asimismo, dispone que el Decano, en uso de las facultades concedidas en la presente, resuelva cualquier situación de emergencia institucional, siempre que cumpla con los requisitos previos, en beneficio de los usuarios de la Facultad y de la sociedad;

Que en la sesión ordinaria N° 17 de Consejo Universitario, del 31.ENE.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 230A-2017-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 04.AGO.2017, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0149-2018/UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y a la Resolución Rectoral N° 0145-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el día 12 de febrero de 2018;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 230A-2017-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 04.AGO.2017, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL que resolvió AUTORIZAR, al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras emitir resoluciones con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, a efectos de evitar cualquier observación en casos y situaciones de emergencia cuando amerita urgencias; asimismo, dispone que el Decano, en uso de las facultades concedidas en la presente, resuelva cualquier situación de emergencia institucional, siempre que cumpla con los requisitos previos, en beneficio de los usuarios de la Facultad y de la sociedad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (e)



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv-AL-
OCI-
Transparencia-
DIGA
FCCyF
RRHH
Archivo